

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - GAETAN Ingreso

#### VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Fonoaudiología SARA GAETÁN (DNI Nº 34669387), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

#### CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

### RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Licenciada en Fonoaudiología SARA GAETÁN (DNI Nº 34669387), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Abordaje de la audición en músicos: un estudio longitudinal", período 2020.

Artículo 2º: Designar como <u>Comisión de Seguimiento</u> a las Sras. Prof. Dras. María de los Ángeles HINALAF (Directora), Mónica ABRAHAM y Vicente CURCIO. El Sr. Prof. Dr. Mauricio ZALAZAR participará como <u>Co-Director</u>.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.